



TARIFARIO TERMINAL PORTUARIO PARACAS S.A.

Versión 1.18

Vigencia: 21/08/2021

Tipo de cambio referencial a moneda nacional: S/ 4.081

La descripción y el alcance de los servicios del presente tarifario se encuentran detallados en nuestro Reglamento Tarifas y Políticas Comercial el mismo que se encuentra publicado en nuestra página web y podrán acceder a él en el siguiente enlace: <https://www.tpparacas.com.pe/categoria/reglamentos/>

SECCIÓN 1					
CONTENEDORES					
Sección 1.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.1.1	Uso o alquiler de amarre (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.615	Exonerado	0.615
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 1.2	Servicios Estándar Contenedores	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.2.1	Embarque y Descarga de Contenedores				
1.2.1.1	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Nave	Por Movimiento	14.721	Exonerado	14.721
1.2.1.2	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	108.004	19.441	127.445
1.2.1.3	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Nave	Por Movimiento	16.758	Exonerado	16.758
1.2.1.4	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies - Porción Tierra	Por Movimiento	122.819	22.107	144.926
1.2.1.5	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies	Por Movimiento	98.186	Exonerado	98.186
1.2.1.6	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies	Por Movimiento	111.665	Exonerado	111.665
1.2.1.7	Transbordo de Contenedores (Llenos o vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 20 pies (N2)	Por Ciclo Completo	98.186	Exonerado	98.186
1.2.1.8	Transbordo de Contenedores (Llenos o Vacíos) - Ciclo Completo - Contenedor 40 pies (N2)	Por Ciclo Completo	111.665	Exonerado	111.665
(N2): Incluye 48 horas libres de almacenaje.					
1.2.1.9	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	10.316	Exonerado	10.316
1.2.1.10	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 20 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	75.595	13.607	89.202
1.2.1.11	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Nave	Por Movimiento	11.711	Exonerado	11.711
1.2.1.12	Embarque o Descarga de Contenedores Llenos 40 pies (Cabotaje) - Porción Tierra	Por Movimiento	85.983	15.477	101.460
1.2.1.13	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 20 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	68.728	Exonerado	68.728
1.2.1.14	Embarque o Descarga de Contenedores Vacíos de 40 pies (Cabotaje)	Por Movimiento	78.168	Exonerado	78.168
1.2.1.15	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos - Porción Nave	Por contenedor	17.219	Exonerado	17.219
1.2.1.16	Embarque o descarga Contenedores High Cube llenos - Porción Tierra	Por contenedor	126.273	22.729	149.002
1.2.1.17	Embarque o descarga Contenedores High Cube vacíos - Porción Nave	Por contenedor	114.790	Exonerado	114.790
(N2*) Para contenedores de otras dimensiones se ajustara la tarifa de la sección 1.2 aplicando la formula establecida en el Anexo 5 del Contrato de Concesión					
Sección 1.3	Servicios Especiales - En Función a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.3.1	Re-Estiba de Contenedores				
1.3.1.1	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	122.71	Exonerado	122.71
1.3.1.2	Re-estiba en la misma bodega - contenedor 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	139.57	Exonerado	139.57
1.3.1.3	Re-estiba vía muelle - contenedor 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	184.07	Exonerado	184.07
1.3.1.4	Re-estiba vía muelle - contenedor 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	209.37	Exonerado	209.37
1.3.1.5	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 20 pies	Por Contenedor / Movimiento	98.16	Exonerado	98.16
1.3.1.6	Re-estiba en la misma bodega - contenedor vacío de 40 pies	Por Contenedor / Movimiento	111.64	Exonerado	111.64
1.3.1.7	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 20 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	147.26	Exonerado	147.26
1.3.1.8	Re-estiba vía muelle - contenedor vacío de 40 pies (N3)	Por Contenedor / Movimiento	167.48	Exonerado	167.48
(N3): Terminal Portuario Paracas se reserva el derecho de definir si la re-estiba es vía muelle, en función de la necesaria agilidad de las operaciones.					
1.3.2	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores vacíos				
1.3.2.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			libre
1.3.2.2	Días: 3 - 8	Por TEU/día o fracción	9.15	Exonerado	9.15
1.3.2.3	Días: 9 - 15	Por TEU/día o fracción	11.45	Exonerado	11.45
1.3.2.4	Días: 16 en adelante	Por TEU/día o fracción	17.17	Exonerado	17.17
1.3.3	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Llenos de Transbordo				
1.3.3.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/periodo			libre
1.3.3.2	Días: 3 - 10	Por TEU/periodo	9.15	Exonerado	9.15
1.3.3.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	17.17	Exonerado	17.17
1.3.4	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores Vacíos de Transbordo				
1.3.4.1	48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			libre
1.3.4.2	Días: 3 - 10	Por TEU/día o fracción	9.15	Exonerado	9.15
1.3.4.3	Días: 11 en adelante	Por TEU/día o fracción	17.17	Exonerado	17.17
1.3.5	Otros Servicios Especiales de Contenedores				
1.3.5.1	Carga/descarga de contenedores con carga sobresaliente o sobrepeso	Por contenedor		Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.2	Conexión power pack (On-Off o Genset)	Por contenedor/operación	28.62	Exonerado	28.62
1.3.5.3	Embarque o descarga Contenedores con carga IMDG (N4)	Por contenedor	11.44	Exonerado	100% Tarifa
1.3.5.6	Conexión/desconexión contenedores reefer a bordo	Por contenedor	11.44	Exonerado	11.44
1.3.5.7	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies	Por contenedor/día o fracción	80.21	Exonerado	80.21
(N4): Aplica sobre las tarifas de la sección 1.2.1.1 al 1.2.1.4 y 1.2.1.7, 1.2.1.8					
Sección 1.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
1.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje contenedores				
1.4.1.1	Importación llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			libre
1.4.1.2	Importación llenos Días: 3 - 6	Por TEU/día o fracción	22.90	4.12	27.02
1.4.1.3	Importación llenos Días: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	34.34	6.18	40.52
1.4.1.4	Importación llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	48.10	8.66	56.76
1.4.1.5	Exportación llenos-48 horas (Tiempo libre - incluido en el Servicio Estándar)	Por TEU/día o fracción			libre
1.4.1.6	Exportación llenos Días: 3-6	Por TEU/día o fracción	22.90	4.12	27.02
1.4.1.7	Exportación llenos Días: 7 - 15	Por TEU/día o fracción	34.34	6.18	40.52
1.4.1.8	Exportación llenos Días: 15 en adelante	Por TEU/día o fracción	48.10	8.66	56.76
1.4.1.9	Recargo por contenedores OOG importación/exportación (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	50% de precio
1.4.1.10	Recargo por contenedores carga peligrosa IMDG importación/exportación (N5)	Por TEU/día o fracción		Aplica	50% de precio
1.4.2	Movimiento Extra Contenedores en Pisos				
1.4.2.1	Movimiento extras al servicio estándar en el Terminal	Por Movimiento	85.93	15.47	101.40
1.4.3	Servicio de Manipuleo de Carga				
1.4.3.1	Consolidación/desconsolidación contenedor 20' con carga paletizada (N6)	Por contenedor	194.79	35.06	229.85
1.4.3.2	Consolidación/desconsolidación contenedor 20' con carga suelta (N6)	Por contenedor	252.08	45.37	297.45
1.4.3.3	Consolidación/desconsolidación contenedor 40' con carga paletizada (N6)	Por contenedor	292.18	52.59	344.77
1.4.3.4	Consolidación/desconsolidación contenedor 40' con carga suelta (N6)	Por contenedor	373.15	68.07	441.22
1.4.3.5	Consolidación/desconsolidación contenedor 20' con carga suelta congelada o refrigerada (N6)	Por contenedor	446.08	80.29	526.37
1.4.3.6	Consolidación/desconsolidación contenedor 40' con carga suelta congelada o refrigerada (N6)	Por contenedor	669.14	120.45	789.59
1.4.3.7	Servicio Integral de Aforo físico contenedor 20' con carga paletizada (N13)	Por contenedor	300.69	54.12	354.81
1.4.3.8	Servicio Integral de Aforo físico contenedor 20' con carga suelta (N13)	Por contenedor	357.42	64.34	421.76
1.4.3.9	Servicio Integral de Aforo físico contenedor 40' con carga paletizada (N13)	Por contenedor	397.13	71.48	468.61
1.4.3.10	Servicio Integral de Aforo físico contenedor 40' con carga suelta (N13)	Por contenedor	462.25	86.61	548.86
1.4.3.11	Servicio Integral de Aforo físico contenedor 20' con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	797.94	143.63	941.57
1.4.3.12	Servicio Integral de Aforo físico contenedor 40' con de carga congelada o refrigerada (N13)	Por contenedor	1,018.82	183.39	1,202.21
1.4.4	Servicio de Manipuleo de Carga Sin Vaciado/Llenado Total (Fiscalización Organos Públicos)				
1.4.4.1	Fiscalización con apertura y cierre de puertas (N6)	Por contenedor	34.34	6.18	40.52
1.4.4.2	Fiscalización con apertura y cierre de puertas y movimiento parcial de carga (N6)	Por contenedor	68.72	12.37	81.09
1.4.4.3	Colocación/remoción etiquetas; precintos (N6)	Por contenedor	22.90	4.12	27.02
1.4.4.4	Inspección previa a pedido del cliente (N6)	Por contenedor	114.59	20.63	135.22
1.4.4.5	Servicio de Antecámara (N6)	Por contenedor / hora o fracción	163.31	29.40	192.71
1.4.5	Contenedores Reefer				
1.4.5.1	Energía y monitoreo - contenedor 20 y 40 pies (primer día o fracion sin costo)	Por contenedor/día o fracción	80.21	14.44	94.65
1.4.5.2	Retirada/Colocación gensets	Por contenedor/operación	28.62	5.15	33.77
1.4.5.3	Pre-Trip inspection con setting de temperatura	Por contenedor/operación	79.43	14.30	93.73
1.4.6	Pesaje Extraordinario				
1.4.6.1	De contenedores (N6)	Por contenedor/operación	22.90	4.12	27.02
1.4.6.2	De carga suelta desconsolidada o a consolidar de/en contenedores	Por tonelada	5.72	1.03	6.75
1.4.7	Uso de Área Operativa - Almacenaje Contenedores - TPGSM Deposito Temporal				
1.4.7.1	Importación contenedores 20' llenos (N7)	Lumpsum	137.48	24.75	162.23
1.4.7.2	Importación contenedores 40' llenos (N7)	Lumpsum	206.26	37.13	243.39
1.4.7.3	Exportación contenedores 20' llenos (N7)	Lumpsum	114.59	20.63	135.22
1.4.7.4	Exportación contenedores 40' llenos (N7)	Lumpsum	137.49	24.75	162.24
1.4.7.5	Almacenaje contenedores import export, días: 8 al 15 (N7)	Por teu/día o fracción	20.60	3.71	24.31
1.4.7.6	Almacenaje contenedores import export, días: 16 en adelante (N7)	Por teu/día o fracción	28.62	5.15	33.77
1.4.8	Otros servicios				
1.4.8.1	Gate In/Out contenedor vacío 20' y 40' (carga seca)	Por contenedor	150.54	27.10	177.64
1.4.8.4	Gate In/Out contenedor vacío 20' y 40' (Carga reefer)	Por contenedor	229.40	41.29	270.69
1.4.8.5	Lavado Simple de Contenedor Vacío	Por contenedor	22.28	4.01	26.29
1.4.8.6	Lavado Químico de Contenedor Vacío	Por contenedor	57.95	10.43	68.38
1.4.8.7	Inspección de Precintos adicional	Por contenedor	16.71	3.01	19.72
1.4.8.8	Asistencia técnica para el servicio de contenedores refrigerados	Por contenedor		aplica	Negociable
1.4.8.9	Colocación o remoción de etiquetas	Por contenedor	11.44	2.06	13.50
1.4.8.10	Servicio de colocación de precintos	Por precinto	11.44	2.06	13.50
1.4.8.11	Barrido simple de contenedor	Por contenedor	11.44	2.06	13.50
1.4.8.12	Forrado interno de contenedor con papel (N6)	Por contenedor	36.87	6.64	43.51
1.4.8.13	Forrado interno de contenedor con plástico (N6)	Por contenedor	52.68	9.48	62.16
1.4.8.14	Forrado interno de contenedor sin materiales (N6)	Por contenedor	15.80	2.84	18.64
1.4.8.15	Traslado de contenedor carga seca (DRY CARGO) (N6)	Por contenedor	189.85	34.14	223.99
1.4.8.16	Traslado de contenedor carga refrigerada (REEFER CARGO) (N6)	Por contenedor	273.95	49.31	323.26
1.4.8.17	Servicio logístico integral de recepción, almacenaje y consolidación de contenedores	Por tonelada(por el total)	13.17	2.37	15.54
(N5): Aplica sobre los precios de la sección 1.4.1.1 al 1.4.1.8					
(N6): El precio no incluye movimientos extra.					
(N7): Precio Incluye todos los tramites documentales relativos a la gestión de Depósito Temporal, almacenaje libre hasta el día 7. Se aplica cuando el TPGSM ha sido designado como Deposito Temporal.					
(N13): Precio incluye los servicios de movilizaciones, consolidación/desconsolidación, remoción, colocación de precintos y en el caso de carga reefer o congelada incluye la antecámara y sus movimientos.					

SECCIÓN 2 CARGA FRACCIONADA					
Sección 2.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.615	Exonerado	0.615
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 2.2	Servicios Estándar Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.2.1	Embarque y Descarga de Carga Fraccionada				
2.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Nave	Por Tonelada	3.429	Exonerado	3.429
2.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Fraccionada - Porción Tierra	Por Tonelada	8.005	1.441	9.446
(N6): Será cobrada esta tarifa al naviero o consignatario en función del contrato de transporte. Si la tarifa es es cargada al consignatario de la carga se añadirá el IGV					
Sección 2.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.3.1	Re-Estiba Carga Fraccionada				
2.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	11.31	Exonerado	11.31
2.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	17.00	Exonerado	17.00
2.3.2	Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)				
2.3.2.1	Adicional Descarga/Embarque (carga de proyecto-sobredimensionada)	Por tonelada o m3	3.39	Exonerado	3.39
Sección 2.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga Fraccionada	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
2.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga Fraccionada				
2.4.1.1	Importación/exportación -48 horas. (Tiempo libre -incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada o m3/día o fracción			Libre
2.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada o m3/día o fracción	1.13	0.20	1.33
2.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada o m3/día o fracción	1.69	0.30	1.99
2.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada o m3/día o fracción	2.27	0.41	2.68
2.4.2	Servicios varios				
2.4.2.1	Movimientos extras	Por tonelada o m3	8.56	1.54	10.10
2.4.2.2	Pesaje extraordinario (N8)	Por tonelada o m3	5.72	1.03	6.75
2.4.2.3	Premio por productividad superior a 150 Tm/hora	Por tonelada (por el total)	3.43	0.62	4.05
2.4.2.4	Adicional Carga Peligrosa IMDG (N9)	Por tonelada o m3/día o fracción		Aplica	Incremento 50 % sobre precio
2.4.2.5	Adicional carga refrigerada en piezas sueltas (N12)	Por tonelada		Aplica	100% Tarifa
2.4.2.6	Descompactado de Big Bags	Por tonelada	7.98	1.44	9.42
2.4.3	Carga de Proyecto (Sobre peso, o Sobredimensiones)				
2.4.3.1	Carga / Descarga (Incremento sobre tarifa estándar) (N9)	Por tonelada o m3	7.99	1.44	9.43
2.4.3.2	Recepción o Entrega/Movimiento extra (N9)	Por tonelada o m3	11.44	2.06	13.50
(N8) : Aplica sobre el precio de la sección 2.4.1					
(N9) : Precio aplica cargas con peso superior a 35 Tm o medidas superiores a 50 m3.					
(N12): Aplica sobre sección 2.2.1 (Embarque y descarga de carga fraccionada)					
SECCIÓN 3 CARGA RODANTE					
Sección 3.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.615	Exonerado	0.615
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 3.2	Servicios Estándar Carga Rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.2.1	Embarque y Descarga de Carga Rodante				
3.2.1.1	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Nave	Por Tonelada	3.441	Exonerado	3.441
3.2.1.2	Embarque o Descarga de Carga Rodante - Porción Tierra	Por Tonelada	20.624	3.712	24.336
Sección 3.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.3.1	Re-Estiba Carga Rodante				
3.3.1.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	23.85	Exonerado	23.85
3.3.1.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	35.78	Exonerado	35.78
3.3.2	Servicio mecánico y taller				
3.3.2.1	Intervención taller vehículo	Por unidad	96.43	Exonerado	96.43
3.3.2.2	Intervención taller maquinaria	Por unidad	192.80	Exonerado	192.80
3.3.2.3	Remolque vehículos ligeros	Por unidad	68.06	Exonerado	68.06
3.3.3	Transbordo Carga Rodante				
3.3.3.1	Transbordo ciclo completo de Carga Rodante (Vehículos ligeros y medianos)	Por Tonelada	48.13	8.66	56.79
Sección 3.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Carga rodante	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
3.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Carga rodante				
3.4.1.1	Importación/exportación -48 horas. (Tiempo libre -incluido en el Servicio Estándar)	Por unidad			Libre
3.4.1.2	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo ligero (Precio por todo el periodo o fracción de periodo)	Por unidad	28.62	5.15	33.77
3.4.1.3	Uso de área días: 3 - 10 Vehículo mediano (Precio por todo el periodo o fracción de periodo)	Por unidad	126.03	22.69	148.72
3.4.1.4	Uso de área días: 3 - 10 Maquinaria (Precio por todo el periodo o fracción de periodo)	Por tonelada	22.90	4.12	27.02
3.4.1.5	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo ligero	Por unidad/día o fracción	11.44	2.06	13.50
3.4.1.6	Uso de área días: 11 en adelante - Vehículo mediano	Por unidad/día o fracción	28.62	5.15	33.77
3.4.1.7	Uso de área días: 11 en adelante - Maquinaria	Por tonelada/día o fracción	11.44	2.06	13.50
3.4.1.8	Uso de área de almacén techado para vehículos y maquinarias	Por metro cuadrado/Día o fracción	2.31	0.42	2.73
3.4.2	Servicios varios				
3.4.2.1	Remolque vehículos no funcionales - ligeros	Por vehículo	137.48	24.75	162.23
3.4.2.2	Des consolidación/Consolidación de Mafis	Por tonelada	8.56	1.54	10.10
3.4.2.3	Movimientos extra - Vehículo ligero	Por vehículo	28.62	5.15	33.77
3.4.2.4	Movimientos extra - Vehículo mediano	Por vehículo	286.46	51.56	338.02
3.4.2.5	Movimientos extra - Maquinaria	Por tonelada	17.17	3.09	20.26
SECCIÓN 4 CARGA GRANEL SOLIDO					
Sección 4.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.615	Exonerado	0.615
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 4.2	Servicios Estándar Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.2.1	Embarque y Descarga de Granel Sólido				
4.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Sólido	Por tonelada	5.626	1.013	6.639
Sección 4.3	Servicio Especiales - En función a la Nave - Granel Sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.3.1	Re-estiba vía nave	Por tonelada	5.56	Exonerado	5.56
4.3.2	Re-estiba vía muelle (N3)	Por tonelada	8.34	Exonerado	8.34
Sección 4.4	Servicios Especiales - En Función a la Carga - Granel sólido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
4.4.1	Uso de Área Operativa - Almacenaje Granules sólidos				
4.4.1.1	Importación/exportación -48 horas. (Tiempo libre -incluido en el Servicio Estándar)	Por tonelada /día o fracción			Libre
4.4.1.2	Importación/exportación días: 3 al 6	Por tonelada /día o fracción	0.15	0.03	0.18
4.4.1.3	Importación/exportación días: 7 al 15	Por tonelada /día o fracción	0.21	0.04	0.25
4.4.1.4	Importación/exportación días: 16 en adelante	Por tonelada /día o fracción	0.32	0.06	0.38
4.4.1.5	Ensayado en Big-bags (N10)	Por tonelada	21.27	3.83	25.10
4.4.1.6	Ensayado en sacos 50 Kg (N10)	Por saco	2.27	0.41	2.68
4.4.1.7	Premio por productividad superior a 200 Tm/hora	Por tonelada/(por el total)	0.00	0.00	0.00
4.4.1.8	Premio por productividad superior a 400 Tm/hora	Por tonelada/(por el total)	0.88	0.16	1.04
4.4.1.9	Premio por productividad superior a 600 Tm/hora	Por tonelada/(por el total)	1.56	0.28	1.84
4.4.1.10	Premio por productividad superior a 800 Tm/hora	Por tonelada/(por el total)	2.26	0.41	2.67
4.4.1.11	Premio por productividad superior a 1,000 Tm/hora	Por tonelada/(por el total)	3.00	0.54	3.54
4.4.1.12	Servicio integral de almacenaje para carga a granel	Por tonelada/(por el total)	12.11	2.18	14.29
4.4.1.13	Servicio de almacenamiento en almacén de granos - Integral	Por tonelada/(por el total) / por 30 días calendario o fracción de mes	3.95	0.71	4.66
4.4.1.14	Servicio de acopio adicional de 15 días para carga a granel (n14)	Por tonelada/(por el total)	0.52	0.09	0.61
(N10) : Precios no incluye sacos y Big-bags					
(N14) : Precio aplica solo cuando el usuario solicite el servicio para su uso posterior al periodo otorgado en la subsección: 4.4.1.12, solo se podrá utilizar este periodo adicional por única vez y deberá de consultarse disponibilidad previamente.					
SECCIÓN 5 CARGA GRANEL LIQUIDO					
Sección 5.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
5.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.615	Exonerado	0.615
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 5.2	Servicios Estándar Granel Líquido	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
5.2.1	Embarque y Descarga de Granel Líquido				
5.2.1.1	Embarque o Descarga de Granel Líquido	Por tonelada	1.142	0.206	1.348
SECCIÓN 6 PASAJEROS					
Sección 6.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
6.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.615	Exonerado	0.615
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 6.2	Servicios Estándar para Pasajeros	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
6.2.1	Servicios Estándar para Pasajero				
6.2.1.1	Servicios Estándar para pasajero	Pasajero	6.871	1.237	8.108
SECCIÓN 7 CARGA CABOTAJE					
Sección 7.1	Servicio Estándar a la Nave	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
7.1.1	Uso o alquiler de amarradero (por hora o fracción de hora) (N1)	Metro eslora - hora	0.615	0.111	0.726
(N1): Esta tarifa incluye amarre y desamarre. Longitud a confirmar por International Tonnage Certificate de la nave. A contar desde 1ª espiña dada en amarre hasta última espiña suelta en desamarre.					
Sección 7.2	Servicios Estándar para Cabotaje	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
7.2.1	Embarque y Descarga de Mercancías en Régimen de Cabotaje	Por tonelada		Aplica	Descuento 30 % tarifa normal

SECCIÓN 8		OTROS SERVICIOS ESPECIALES			
Sección 8.1	Servicio Especiales - General	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.1.1	Operaciones de Cambio de Nave a otro Amarradero				
8.1.1.1	Corrida de nave	Por cambio	229.18	Exonerado	229.18
8.1.1.2	Cambio de banda de amarre	Por cambio	340.35	Exonerado	340.35
8.1.2	Escotillas o Tapas de Bodegas				
8.1.2.1	Movilización de escotillas (ISO / Hatches) y Pontones (pontons)	Por Movimiento	160.41	Exonerado	160.41
8.1.3	Reserva de Atraque (Berthing Windows)				
8.1.3.1	Navios con eslora < a 250 metros - Porción Nave	Por escala	2.005.41	Exonerado	2.005.41
8.1.3.2	Navios con eslora > 250 metros - Porción Nave	Por metrohora en exceso 250	5.72	Exonerado	5.72
8.1.4	Uso de fondeadero en área acuática del terminal				
8.1.4.1	Hasta 50 metros de eslora	Por hora/fracción	34.02	Exonerado	34.02
8.1.4.2	Más de 50 metros de eslora	Por hora/fracción	56.70	Exonerado	56.70
8.1.5	Otros Servicios especiales				
8.1.5.1	Sumistro agua a naves - Porción Nave	Por tonelada	2.83	Exonerado	2.83
8.1.5.2	Suministro agua a naves (Conexión-Desconexión) - Porción Nave	Por operación	114.59	Exonerado	114.59
8.1.5.3	Retirada de residuos sólidos - Porción Nave	Por tonelada o m3	2.27	Exonerado	2.27
8.1.5.4	Adicional carga peligrosa IMDG (N11)	Por tonelada o m3		Aplica	Incremento 50 % sobre tarifa estándar
(N11): Precio aplica a las tarifas estándar sección 2.2.1, 4.2.1, 5.2.1					
Sección 8.2	Otros servicios	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.2.1	Desglose de conocimiento de embarque (madre, hijo, nieto)	Por desglose	28.62	5.15	33.77
8.2.2	Emisión certificados	Por documento	28.62	5.15	33.77
8.2.3	Re-emisión de facturas	Por factura	28.62	5.15	33.77
8.2.4	Control PBIP Operaciones no regulares (Vehiculos)	Por vehículo	57.27	10.31	67.58
8.2.5	Control PBIP Operaciones no regulares (Embarcaciones)	Por embarcación/escala	80.21	14.44	94.65
8.2.9	Retirada y disposición adecuada material de trincaje	Por contenedor/ mafi	5.72	1.03	6.75
8.2.10	Uso de carreta de contención para derrames	Por contenedor/embalaje	171.87	30.94	202.81
8.2.11	Uso de área específica para segregación en caso de derrame	Por contenedor/embalaje/día	91.80	16.49	108.09
8.2.12	Lavado simple de carreta y poza de contención de derrames	Por vez	1.375.12	247.52	1622.64
8.2.13	Suministro de energía	Por Kw/hora	1.13	0.20	1.33
8.2.14	Pasaje extraordinario cargas a granel y fraccionada (camión completo previamente pesado)	Por camión	22.90	4.12	27.02
8.2.15	Servicio especial - recojo de sacos y entrega al usuario	Por tonelada	1.68	0.30	1.98
8.2.16	Suministro de equipamiento especial para carga sólida agranel	Tonelada	20.06	3.61	23.67
8.2.17	Uso de Barreras de Contención	Por día o fracción	669.14	120.45	789.59
8.2.18	Limpieza de bodegas de las naves	Por cuadrilla/omada o fracción	557.62	100.37	657.99
8.2.19	Limpieza de cuadernas de las naves	Por bodega, cuadrilla/omada o fracción	2.634.13	474.14	3108.27
Sección 8.3	Atuallas	Unidad de cobro	USD (\$)	IGV	TOTAL (\$)
8.3.1.2	Montacarga de 3 Ton	Por hora o fracción	52.68	9.48	62.16
8.3.1.3	Montacarga de 20 Ton	Por hora o fracción	90.75	16.34	107.09
8.3.1.4	Montacarga de 4.5 Ton	Por hora o fracción	56.70	10.21	66.91
8.3.1.5	Terminal Tractors	Por hora o fracción	68.06	12.25	80.31
8.3.1.6	Semimolques -Trailer 65 Ton	Por hora o fracción	22.68	4.08	26.76
8.3.1.7	Reach Stacker	Por hora o fracción	228.30	40.84	269.14
8.3.1.8	Ocupación de muelle o áreas	Por metro cuadrado/Día	1.13	0.20	1.33
8.3.1.9	Oficinas	Por día	34.34	6.18	40.52
8.3.1.10	Grúa Liebherr	Por hora o fracción x grúa	1.264.38	227.59	1491.97
8.3.1.11	Cargador frontal	Por hora o fracción	101.10	18.20	119.30
8.3.1.12	Grúa Manipuladora	Por hora o fracción	96.93	17.45	114.38

Política Comercial

Promoción Descuento:

Descuentos carga fraccionada:

- Promoción para el almacenaje de carga fraccionada en Big Bags de NITRATO DE AMONIO por meses, 1er mes: USD 2.2 x tm x mes / 2do mes: USD 2.75 x tm x mes / 3er mes: USD 3.5 x tm x mes aplicable a la sección 2.4.1 de nuestro tarifario (Vigente hasta 31 de Diciembre 2021).
- Descuento para el despacho de Big Bags de NITRATO DE AMONIO a un segundo nivel utilizando REACH STACKER de 67.495% aplicable a la subsección 8.3.1.7 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Diciembre 2021).
- Descuento para el ensacado de Big-Bags para carga almacenada de nitrato de amonio de 10.847% aplicable a la subsección 4.4.1.5 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Diciembre 2021).
- Promoción para el almacenaje de los días 46 a 60 de CATODOS DE COBRE a USD. 3.59 por tonelada (por el total de 15 días o fracción) aplicable a la subsección 2.4.1., (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2021).
- Promoción para el almacenaje desde el día 61 en adelante para CATODOS DE COBRE a USD. 0.27 por tonelada / día o fracción (por el total) aplicable a la subsección 2.4.1., (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2021).

Descuentos carga granel:

- Descuento para servicio integral de almacenaje para carga a granel sólido de 26.09% por un mín. de 30.000 toneladas por lote aplicable a la subsección 4.4.1.12, (Vigente hasta 31 de Agosto 2021).
- Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) de 0 - 3.000 tm a Usd 3.00 x Tm x cada lote-nave / 3,001 - 8,000 a Usd 2.90 x Tm x cada lote-nave / 8,001 a más a Usd 2.85 x Tm x cada lote/nave, aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2021).
- Promoción de tarifa única para el almacenaje de carga granel (Granos) por períodos de 30 días a USD 2.75 x tm x mes, para clientes que almacenen como mínimo 168.000 toneladas anuales bajo compromiso fijo anticipado aplicable a las secciones 4.4.1.2, 4.4.1.3 y 4.4.1.4 de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 06 de Marzo 2022).
- Descuento para el embarque de carga granel para el producto Sal de 0.974% por un mín. de 5.000 toneladas por lote aplicable a la subsección: 4.2.1.1. de nuestro tarifario, (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2021).
- Promoción por periodo de almacenamiento adicional establecidos en los numerales 4.4.1.12 y 4.4.1.14 a razón de: USD. 2.00 x TM / mes o fracción, (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2021).

Descuentos carga contenerizada:

- Promoción para consolidados de cebollas en puerto: 0-2 contenedores x día: USD 310 x CNTR + IGV / 3-5 contenedores x día USD 280.00 x CNTR + IGV / 6-11 contenedores x día USD 220.00 x CNTR + IGV / 11 a más contenedores: x día USD 180.00 x CNTR + IGV aplicables a la subsección 1.4.3.6 de nuestro tarifario, (Vigente hasta 31 de Agosto 2021).
- Descuento para el aforo de contenedores de 20 PIES de carga suelta contenido concentrado de: 70.521% aplicable a la subsección 1.4.3.8 (Vigente hasta el 31 de Diciembre 2021).
- Descuento del 50% de la tarifa estándar numeral 1.2.1.16 Embarque o descarga de contenedores High Cube llenos - Porción tierra Aplica para los usuarios en general que soliciten el servicio de contenedores High Cube- Porción tierra específicamente para la carga refrigerada/congelada Vigencia: Temporal hasta el 31.12.2021.

Listado de recargos v. 1.3

1. Recuperación de servicios de personal en jornadas extraordinarias

En los casos que el personal sea nombrado a solicitud del usuario, para determinada jornada extraordinaria de trabajo y no sea utilizado durante la jornada, parcial o total, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

2. Documentación no entregada al arribo de la nave

Los usuarios que no entreguen la documentación exigida en el Reglamento de Operaciones al arribo de la nave y previo al inicio de operaciones de descarga, se aplicará un recargo de US \$ 20 más IGV y el precio aplica por cada documento no entregado, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos, esto no lo libera de la responsabilidad de cumplir con la entrega de la documentación exigida.

3. Recargo por no rectificación de solicitud de servicios

En caso, que la rectificación de la Solicitud de Servicio no sea comunicada a la Jefatura del Área Operativa vía correo electrónico, con una anticipación de dos (02) horas antes de la hora de inicio de la operación del servicio solicitado, el usuario asumirá el pago de recuperación del servicio a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre y en el caso de equipo se aplicará el costo del tarifario según corresponda, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

4. Recargo por cancelación de servicios portuarios

En los casos que la solicitud de cancelación de servicios no se comunicará a la Jefatura de Operaciones dentro del plazo establecido en el Art. 7.5.3 d) del Reglamento de Operaciones, el usuario asumirá el pago respectivo del personal nombrado para determinada jornada a razón de US \$ 12.00 más IGV y el precio aplica por hora/hombre, adicionalmente se aplicará el 20% por concepto de gastos administrativos.

5. Cancelación de embarques o rollover de contenedores

La carga en contenedores que, por causas no imputables al terminal, no haya sido embarcada a la nave programada, motivando la cancelación de embarque, el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y se aplica el precio por contenedor lleno.

6. Contenedores de exportación recibidos fuera del horario establecido (deadline) (Unidades late runner) (LAR)

El tiempo límite de ingreso de contenedores al área de almacenamiento, (deadline), es de veinticuatro (24) horas antes del tiempo estimado de inicio de operaciones de la nave, el ingreso de contenedores fuera de este plazo (late runners) está sujeto al recargo de US \$

75.00 y el precio se aplica por contenedor lleno. El terminal autorizará el ingreso fuera del horario siempre que se encuentre manifestado para su embarque, el ingreso de esta carga no garantiza su embarque ni la terminal asume responsabilidad por ello.

7. Cambio de estatus

Aplica cuando la carga ha sido previamente recibida y el usuario solicite a TPPARACAS S.A. el cambio del status de la carga, que implique la modificación de la información relacionada al puerto de descarga y/o de la nave designada, peso, características categoría (IMP, EXP, Transbordo) el usuario asumirá el pago de US \$ 180.00 y el precio aplica por cada cambio.

8. Reforma/cambio de planes estiba.

Una vez presentado al arribo de la nave el plano de estiba segregado por tipo de carga, y aprobado por el Comandante del Navío o sus representantes, (oficiales de cubierta) y este sufriendo cambios en el trascurso de las operaciones sobre el previamente entregado y aprobado, el Agente de Navegación representante del armador del buque, asumirá el pago de US 500.00 y el precio aplica por cambio.

9. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro depósito temporal) CNTR FULL (Desde / hacia)

Considerando que TPPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor lleno.

10. Desvío de contenedor (direccionamiento de contenedor a otro depósito temporal) CNTR EMPTY (Desde / hacia)

Considerando que TPPARACAS S.A. está habilitado como Depósito Temporal prestando todos los servicios inherentes a este régimen aduanero, y cuando el usuario o su representante soliciten el direccionamiento a otro Depósito Temporal, asumirá el pago de US \$ 180.00 y aplica por cada contenedor vacío.

11. Por no liberar amarradero

Por no liberar el amarradero dentro del límite otorgado de una hora y que esta demora perjudique el ingreso de otra nave, el usuario asumirá el pago de US \$ 1,000.00 y aplica por hora.

12. Por uso de fondeadero en zona de maniobras y área acuática del Terminal.

Cuando las embarcaciones marítimas menores; remolcadores, lanchas, botes y/o similares, utilicen como fondeaderos la zona de maniobras y área acuáticas que forman parte de la concesión sin contar con autorización del Terminal Portuario Paracas S.A., los dueños de dichas embarcaciones asumirán el pago de US \$ 300 y aplica por embarcación y por día de permanencia.

13. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + Igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

14. Recargo por falta de unidades de transporte en las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando faltan camiones de transporte durante las operaciones de descarga directa a granel por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + Igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.

15. Recargos por inconsistencias en la Constancia de Depósito en la cuenta del Banco de la Nación de Detracciones

Se aplicará recargo a los usuarios que originen una Notificación recibida de SUNAT dando inicio al procedimiento de ingreso como recaudación de los fondos de la cuenta de detracciones de TPPARACAS S.A., el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 2,100.00 más IGV por factura declarada con inconsistencia, adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

16. Expediente de rectificación y/o remisión de nueva información a la Sunat

Se aplicará recargo a los usuarios que por información / declaración errada o incompleta que originen una rectificación ante SUNAT, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 20.00 más IGV por documento o transmisión, sin perjuicio de las sanciones que directamente SUNAT imponga a TPPARACAS, las mismas que deben de ser asumidas o reembolsadas por el usuario. Adicionalmente se aplicará el 20% sobre dicha suma por concepto de gastos administrativos.

17. Re - emisión de cita solicitada

Se aplicará recargo a los usuarios que a partir segunda ocasión realicen una cita para retro o ingreso de CNTR en puerto, el usuario asumirá el pago a razón de US \$ 11.00 más IGV por cita solicitada.

18. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario se paralicen la descarga/embarque durante las operaciones de descarga directa a granel/fraccionada por causas imputables al usuario y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 350.00 + Igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas de nave.

19. Recargo por paralizaciones de grúas en la descarga/embarque directo a granel/fraccionada.

Cuando por causas imputables al usuario/naviera durante las operaciones de descarga/embarque directo a granel/fraccionada y estas afecten la continuidad de las operaciones, el usuario asumirá el pago de US \$ 850.00 + Igv y aplica el precio por hora/cuadrilla/bodega, cuando la operación se realiza con grúas móviles.